Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 815

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N°07/2011 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES" PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA GRUPO NOVENO S.A.

Asunción, 24 de agosto de 2011

VISTO: La Nota UOC N° 676 del 16 de agosto de 2011, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente N° 3308/2011); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por Concurso de Ofertas N° 07/2011 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES" para el Ministerio de Defensa Nacional;

15

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el plan financiero y plan de caja vigente para el presente llamado dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DD.HH. y D.I.H. de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen N° 1464 del 17 de agosto de 2011;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1°- Adjudicar el Llamado por Concurso de Ofertas N° 07/2011 para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES"** para el Ministerio de Defensa Nacional, a la firma **GRUPO NOVENO S.A.** por un valor total de Gs. 326.415.375.- (Guaraníes trescientos veintiséis millones cuatrocientos quince mil trescientos setenta y cinco) IVA incluido.

Art. 2°- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 240 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES".**

Art. 3°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

(FDO) : CATALINO LUIS ROY ORTIZ
MINISTRO

STELA NARVÁEZ DE VÁZQUEZ
Secretaria General